



PERÚ

Ministerio
de Educación



GRELL

GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN
LA LIBERTAD

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICO
SIMÓN SÁNCHEZ REYES

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

AÑO 2024 - 2030

MOLLEBAMBA – SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD

2024



www.iestpsimonsanchezreyes.edu



institutomollebamba.2020@gmail.com

PRESENTACIÓN

Es evidente que hemos ingresado a una etapa importante en la Educación Superior Tecnológica. El Estado ha promulgado la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, cuyo objeto es la de regular la creación y funcionamiento de las Instituciones de este nivel. Esta ley en su Artículo 55. Creación del IES o la EES privados, en su artículo 55.1. El IES o la EES privados son personas jurídicas y se crean por iniciativa de sus promotores; en el artículo 55.2. El promotor y el IES o la EES pueden ser la misma persona jurídica. Entre las acciones del objeto o fines descritos en los estatutos están los educativos. En el Artículo 55.3. Para iniciar actividades se debe contar con la autorización de funcionamiento que otorga el MINEDU.

Entendemos que se está revalorando este nivel de educación que da respuesta a las necesidades de formación profesional y aprendizaje de los estudiantes en su desarrollo integral, a las demandas del mercado laboral y del desarrollo económico, social, educativo, ecológico, científico y cultural de la región y del país.

El trabajo de las Instituciones Educativas debe cimentarse en políticas que den un marco estratégico a las decisiones que contribuyan al desarrollo de la Educación, las cuales deben registrarse en el Proyecto Educativo Institucional.

El personal directivo, docente, administrativo; y los representantes de los estudiantes y egresados del Instituto de Educación Superior Público “Simón Sánchez Reyes” de Mollebamba, conscientes de los trascendentales cambios que han transformado a la sociedad y asumiendo con responsabilidad el rol que nos toca cumplir en este nuevo contexto, con visión, creatividad e innovación, elaboramos nuestro Proyecto Educativo Institucional el que regirá nuestro actuar desde el año 2024 hasta el 2030.

Nuestras estrategias y propuestas han sido establecidas basándonos en el resultado del diagnóstico institucional efectuado del análisis del entorno y tomando en cuenta los objetivos estratégicos del PEN y del PER.

La suma de esfuerzos, capacidades y roles de todos los actores de la comunidad educativa nos conducirá a alcanzar una visión “Que en nuestro Perú todos podamos acceder a una Educación de Calidad, que responda a las necesidades del mercado laboral, que nuestros profesionales logren alcanzar los más altos niveles de competencia y con su trabajo responsable contribuyan al desarrollo de sus localidades, regiones y del País en general.”

Dr. JUAN NELSON NARRO CARLOS
DIRECTOR GENERAL

MARCO LEGAL

- Ley N° 28044 – Ley General de Educación.
- Ley N° 30512 – Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes. (En adelante, La Ley N° 30512).
- Reglamento de la Ley N° 30512, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, modificado por los Decreto Supremo N° 011-2019-MINEDU y Decreto Supremo N° 016-2021-MINEDU. (En adelante, Reglamento de la Ley N° 30512).
- Decreto Legislativo N° 1495, Decreto que establece disposiciones para garantizar la continuidad y calidad de la prestación del servicio educativo en los institutos y escuelas de educación superior, en el marco de la emergencia sanitaria causada por el Covid-19.
- Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica, aprobados por Resolución Viceministerial N° 178-2018-MINEDU, modificado con Resolución Viceministerial N° 277-2019-MINEDU (en adelante LAG) y actualizado con Resolución Viceministerial N° 049-2022-MINEDU.
- Catálogo Nacional de la Oferta Formativa de la Educación Superior Tecnológica y Técnico – Productiva”, aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 049-2022-MINEDU.
- Documento Normativo denominado “Condiciones Básicas de Calidad para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”, aprobado por Resolución Viceministerial N° 103-2022-MINEDU (en adelante, Norma Técnica de CBC).

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) DEL IES PÚBLICO “SIMÓN SÁNCHEZ REYES”.

I. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

1.1. DATOS GENERALES

DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICO “SIMÓN SÁNCHEZ REYES”
RESOLUCIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	R.M. Nº 293 – 2000 - ED/del 23 – 03 – 2000
RESOLUCIÓN DE REVALIDACIÓN	R.D. Nº 0843 – 2006 - ED/del 04 – 12 – 2006
NIVEL O MODALIDAD	EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA
GESTIÓN	PÚBLICA
PROGRAMAS DE ESTUDIOS	• Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de Información. • Producción Agropecuaria.
TURNOS DE CLASES DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO	• Mañana: 07:00 a 12:30 horas. • Tarde: 12:45 a 18:10 horas.
HORARIO DE SERVICIO EDUCATIVO.	• Lunes a viernes de: 07:00 – 12:00 horas 14:00 – 17:00 horas
DIRECCIÓN	Calle Simón Bolívar s/n - Mollebamba
DISTRITO	MOLLEBAMBA
PROVINCIA	SANTIAGO DE CHUCO
DEPARTAMENTO	LA LIBERTAD
PÁGINA WEB	www.iestpsimonsanchezreyes.edu.pe
EMAIL	juan_nncarlos@hotmail.com
TELÉFONO	925794278

1.2. ANTECEDENTES

a) RESEÑA HISTÓRICA

Nuestra Institución fue creada en el año 2000, en ese entonces estaba a cargo de la Dirección del Tecnológico el Ing. César Alberto Ponce Miñano. Su funcionamiento fue reconocido y autorizado por R.M. Nº 293-2000-ED, emitida el 23 de marzo de ese año. Inicialmente se denominó “Instituto Superior Tecnológico Estatal “Simón Sánchez Reyes”. Las Carreras Profesionales autorizadas en esa época fueron: Computación e Informática y Agropecuaria; posteriormente el 04 de diciembre del

2006 mediante R.D. N° 843-2006-ED se logra obtener la revalidación de las dos carreras que están autorizadas encontrándose en ese entonces en la dirección el Ing. Edgar Villanueva Ibáñez.

Desde su creación en el año 2000 se tuvo el convenio con la empresa “San Simón” de propiedad del señor Manuel Sánchez Paredes quien viene apoyando a los estudiantes constantemente con prácticas remuneradas en su empresa, así también provee de alimentos semestralmente con una ración balanceada para el comedor estudiantil que atiende durante el año a los estudiantes y docentes de la Institución en forma gratuita. Este beneficio del comedor estudiantil se dio hasta el Año 2014 actualmente en el año 2016 ya no se dispone de apoyo al comedor Institucional, conservándose solo las prácticas modulares pagadas en dicha empresa.

Durante el año 2010, nuestra institución se suma a las instituciones tecnológicas que desarrollan el nuevo Diseño Curricular Modular y por competencias logran su certificación y autorización definitiva en Febrero del 2011, desde entonces año a año nuestros estudiantes egresan capacitados en capacidades y competencias con visión empresarial para formar parte integrante y promotora del país; nuestros convenios con diferentes instituciones y empresas acreditan la preparación de nuestros estudiantes y egresados.

La Ley 29394, establece en los artículos 2º y 16º cambios en la denominación de los Institutos de Educación, siendo la nuestra: Instituto de Educación Superior Tecnológico Público, por lo cual se le denomina: Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Simón Sánchez Reyes”- Mollebamba.

En el año 2006 solicitamos al Ministerio de Educación la Revalidación de funcionamiento Institucional de las carreras profesionales de: Computación e Informática y Producción Agropecuaria. Fuimos revalidados mediante Resolución Directoral N° 0843-2006-ED con fecha 06 de diciembre del 2006.

En la actualidad tenemos 22 años brindando Formación Profesional Técnica en la provincia y región de esta parte del país, inmersos en un proceso permanente de evolución renovando progresivamente nuestra infraestructura y equipamiento, utilizando nuevas técnicas y herramientas pedagógicas que nos conduzcan al mejoramiento continuo de la calidad en nuestro servicio Educativo.

Destacados maestros de la Región La Libertad y de otras regiones han dirigido la institución, como el Ing. Cesar Ponce Miñano.

b) RESEÑA HISTÓRICA COMO IES

Actualmente se viene realizando las gestiones y documentación requerida para obtener el anhelado licenciamiento institucional y colocarnos dentro de los mejores institutos tecnológicos de la región La Libertad y del país, es por ello, el IES “Simón Sánchez Reyes” cumple con las condiciones básicas de calidad para institutos de educación superior pública

1.3. VISIÓN

Al año 2030, ser un instituto de educación superior líder que brinda una formación integral y de calidad, formando profesionales técnicos que aportan con su desarrollo individual, social inclusivo y su desenvolvimiento en el entorno laboral local, regional y nacional al desarrollo del país y a la sostenibilidad de su crecimiento, la productividad y la competitividad.

1.4. MISIÓN

El IES Público “Simón Sánchez Reyes” brinda una oferta formativa de calidad que cuenta con las condiciones necesarias para responder a los requerimientos de los sectores productivos, promoviendo el emprendimiento, la innovación y el equilibrio entre la oferta formativa y la demanda laboral contribuyendo de esta manera al desarrollo local, regional y nacional; y a las exigencias y retos que presenta el mundo globalizado.

1.5. VALORES INSTITUCIONALES

Debemos entender a los valores como los modos idealizados de la conducta humana, que son valiosos porque su representación está dada por lo que todos quisiéramos alcanzar. Para el IES Público “Simón Sánchez Reyes”, los valores deben ser guía de nuestro comportamiento, por eso se debe concebir a cualquier miembro de nuestra comunidad educativa, como un ser íntegro y útil a la sociedad a través de sus relaciones con otros y su desempeño social.

- a) **Integridad:** Los miembros de la comunidad educativa practican la rectitud, bondad, honradez y conducta intachable; alguien en quien se puede confiar, sin mezcla extraña. Por lo que, cuando se hace una promesa, hay la intención de cumplirla.

- b) **Emprendimiento:** Los miembros de la comunidad educativa se comprometen a estar en un proceso innovador que involucra múltiples actividades para dar soluciones a los problemas de las personas.
- c) **Responsabilidad:** Los miembros de la comunidad educativa son conscientes antes diversas situaciones que se presenta, asimismo, practican la reflexión, administración, orientación y valoran las consecuencias de sus actos, siempre en el plano de lo moral.
- d) **Solidaridad:** Los miembros de la comunidad educativa prestan ayuda a sus semejantes con buena fe, sin condiciones ni intereses personales.
- e) **Trabajo en equipo:** Los miembros de la comunidad educativa se unen de manera organizada de una forma determinada, las cuales cooperan para lograr un fin común: La ejecución de un proyecto.
- f) **Respeto:** Los miembros de la comunidad educativa reconocen y valoran a los demás, asimismo asumen las órdenes de la autoridad y respetan la dignidad de la persona humana, por sus cualidades personales, méritos y valores humanos. La persona respetuosa no miente, no ofende, no calumnia; prefiere el diálogo para solucionar los problemas.

1.6. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

- a. **Calidad educativa:** Capacidad de la Educación Superior para adecuarse a las demandas del entorno y, a la vez, trabajar en una previsión de necesidades futuras, tomando en cuenta el entorno laboral, social, cultural y personal de los beneficiarios de manera inclusiva, asequible y accesible. Valora los resultados que alcanza la institución con el aprendizaje de los estudiantes y en el reconocimiento de estos por parte de su medio social, laboral y cultural.
- b. **Pertinencia:** **Relaciona** la oferta educativa con la demanda del sector productivo y educativo, las necesidades de desarrollo local y regional, y las necesidades de servicios a nivel local, regional, nacional e internacional.
- c. **Flexibilidad:** Permite el tránsito entre los diversos niveles de calificación en el mundo educativo y del trabajo, así como la permeabilidad con los cambios del entorno social.

- d. Inclusión social:** Permite que todas las personas, sin discriminación, ejerzan sus derechos, aprovechen sus habilidades, potencien sus identidades y tomen ventaja de las oportunidades que les ofrezca su medio, accediendo a servicios públicos de calidad, de manera que los factores culturales, económicos, sociales, étnicos y geográficos se constituyan en facilitadores para el acceso a la educación superior.
- e. Transparencia:** La Educación Superior requiere sistemas de información y comunicación accesibles, transparentes, ágiles y actualizadas que faciliten la toma de decisión en las distintas instancias y que permitan el desarrollo de actividades de manera informada y orientada a los procesos de mejora continua, tanto a nivel institucional como a nivel de la oferta.
- f. Equidad:** Busca que el servicio educativo alcance a todas las personas, evitando situaciones de discriminación y desigualdad por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquier otra índole. Asimismo, promueve las políticas de reconocimiento positivo de la diversidad cultural, para ello garantizan los ajustes razonables que permitan el acceso y permanencia de poblaciones en vulnerabilidad o discapacidad.
- g. Mérito:** Busca el reconocimiento de los logros mediante mecanismos transparentes que permitan el desarrollo personal y profesional.
- h. Interculturalidad:** Asume como riqueza la diversidad cultural, étnica y lingüística del país, y encuentra en el reconocimiento y respeto a las diferencias, así como en el mutuo conocimiento y actitud de aprendizaje, sustento para la convivencia armónica y el intercambio entre las diversas culturas del mundo.
- i. Biodiversidad:** Respeto, cuidado y conservación por la naturaleza y el entorno que los rodea, con estrecho contacto y conocimiento ambiental.

II. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

2.1. Análisis situacional del IES Público “Simón Sánchez Reyes”, aplicando la metodología FODA.

ASPECTO	ANALISIS FODA INTERNO		ANALISIS FODA EXTERNO	
	FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
INSTITUCIONAL	• Prestigio institucional a nivel regional. • Convicción del personal directivo hacia el cambio y mejoramiento de la calidad educativa de acorde al mercado laboral. • El IES Público “Simón Sánchez Reyes” cuenta con documentos de gestión e institucional actualizados a la normatividad vigente. • Difusión de los documentos de gestión a través del Portal Web Institucional. • Ubicación estratégica en el contexto de la zona debido a la concurrencia de estudiantes de las provincias de Pallasca (Ancash) y Santiago de Chuco (La Libertad) y otras provincias. • El IES Público “Simón Sánchez Reyes” incorpora información académica en el Sistema Registra del Minedu.	• Ausencia de un Plan de innovación. • Poca información sobre seguimiento de egresados en el ámbito laboral. • Implementación lenta de equipamiento moderno en los laboratorios de los 2 programas de estudios. • Poca difusión de algunos docentes y estudiantes para conocer los documentos de gestión. • Poca capacitación del personal administrativo en procedimientos institucionales. • Lentitud en el proceso de trámites documentarios por no tener personal	• Carretera de penetración a la sierra de Pallasca y límite con La Libertad que impulsa el desarrollo socioeconómico. • Desarrollo de actividades productivas (agropecuaria y minera) que impulsan el desarrollo socioeconómico de la zona. • Normas que autorizan ofertas de servicios educativos a nivel de especialización y capacitación. • Compromiso de las autoridades locales y provinciales para apoyar el licenciamiento institucional. • El personal para cubrir los servicios educativos es brindado por la Municipalidad. • El Minedu Brinda el Sistema Registra información académica	• Débil coordinación de la GRELL con los institutos de nivel superior. • Insuficiente asignación presupuestal por parte del MINEDU para la formación técnica. • Instituciones educativas de educación superior en proceso de licenciamiento. • Incremento de postulantes a Beca 18 y otros programas de becas para estudios superiores que disminuye el número de postulantes al IES Público “Simón Sánchez Reyes”. • Promoción y difusión

	• Equipamiento básico y requerido para los programas de estudio. • Predisposición del personal administrativo para el cambio, conocedor de sus funciones. • Fluidez en las coordinaciones y delegación de funciones del personal directivo y de gestión pedagógica. • Liderazgo de los directivos.	responsable en mesa de partes. • Limitada capacitación de los docentes en investigación e innovación. • Deserción estudiantil por motivos familiares, personales o económicos.	actualizado por periodo lectivo.	permanente de institutos superiores y universidades a los colegios secundarios del distrito y aledaños para ofertar los mismos programas de estudios del IES Público "Simón Sánchez Reyes" y otras carreras universitarias. • Insuficiente presupuesto de la GRELL para ampliar Plazas administrativas.
--	---	--	---	--

ASPECTO	ANALISIS FODA INTERNO		ANALISIS FODA EXTERNO	
	FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
PEDAGÓGICO	• Convenios con instituciones públicas y/o privadas locales, provinciales y regionales para las EFSRT. • Ejecución de proyectos productivos vinculados a la EFSRT en la institución y para autofinanciamiento del IES • Plan de estudios actualizado de acuerdo a los Lineamientos Académicos Generales y a los requerimientos del mercado laboral. • Predisposición de los docentes para el trabajo en equipo. • Estandarización de los criterios en la elaboración del sílabo. • Docentes con experiencia y preparación profesional competentes y afines a los programas de estudios. • Predisposición de estudiantes para el aprendizaje y superación personal. • Presencia de estudiantes de diferentes regiones para estudiar en nuestra institución. • Disposición de los estudiantes para realizar actividades curriculares y extracurriculares.	• Limitada capacitación por parte de algunos docentes en cuanto a metodologías, evaluación y estrategias de enseñanza – aprendizaje. • Manejo y presentación inadecuada del portafolio docente. • Algunos docentes están desactualizados en el uso de las herramientas digitales. • Limitada motivación por parte de los estudiantes para desarrollar proyectos de innovación. • Limitada orientación vocacional en algunos estudiantes ya sea por falta de hábito de lectura u otros. • Carencia de un Plan integral de capacitación en proyectos de innovación. • Limitada capacitación a los docentes en herramientas pedagógicas.	• Capacitaciones continuas por parte de la GRELL y el MINEDU sobre sesiones de aprendizaje, sílabos e instrumentos de evaluación. • Políticas educativas del Estado revaloran la educación superior tecnológica. • Lineamientos Académicos Generales y CNOF actualizados para poder elaborar los planes de estudio. • Disposición de entidades o instituciones (públicas y/o privadas) locales, provinciales y regionales para EFSRT	• Cambios de gobierno permanente y atípico afectan la continuidad de políticas educativas. • Los postulantes, en su mayoría se encuentran desorientados vocacionalmente para elegir el programa de estudios de acuerdo a sus actitudes, necesidades e intereses.

	•Matrículas que están al alcance del nivel socioeconómico de los estudiantes. •Convenios con instituciones públicas y/o privadas para realizar campañas de servicio a la comunidad como la vacunación de animales domésticos el cual es vinculante al programa de estudios de producción agropecuaria. •El IES pone a disposición de los estudiantes los servicios educativos complementarios básicos como parte de su formación integral.	•Proyectos productivos del programa de producción agropecuaria en menor escala que generen recursos propios.		
--	--	--	--	--

ASPECTO	ANALISIS FODA INTERNO		ANALISIS FODA EXTERNO	
	FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.	• Uso adecuado de los recursos educativos por parte de los docentes. • Equipamiento progresivo para el desarrollo de actividades de aprendizaje. • Infraestructura en buenas condiciones para el desarrollo de las actividades educativas. • Biblioteca virtual implementada y disponible para docentes y estudiantes.	• Insuficientes insumos agrícolas y pecuarios para realizar actividades de aprendizaje complementarias. • Velocidad de ancho de banda para la cobertura a toda la institución, es estrictamente lo necesario. El IES Público "Simón Sánchez Reyes" cuenta con ambientes para los servicios educativos complementarios básicos.	• La DRE brinda presupuesto para biblioteca virtual e internet • La Municipalidad Provincial brinda apoyo con equipamiento.	• La naturaleza a través de las lluvias afecta la infraestructura física del IES Público "Simón Sánchez Reyes"
EMPLEABILIDAD Y SEGUIMIENTO DE EGRESADOS.	• La mayoría de los egresados laboran en instituciones públicas y privadas afines al sector productivo del programa de estudios que se formaron en el IES Público "Simón Sánchez Reyes" • Egresados que cultivan valores y autoestima positiva. • Egresados identificados con su institución.	• Limitada difusión sobre las plataformas CONECTA y TITULA.	• Disposición de entidades o instituciones públicas y/ privadas locales, provinciales y regionales para insertar mediante bolsa laboral a los estudiantes y egresados.	• Las empresas o entidades del sector productivo afines a la oferta formativa del IES Público "Simón Sánchez Reyes" requieren de profesionales técnicos actualizados y capacitados según los avances tecnológicos.

2.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Luego del análisis situacional del IES Público “Simón Sánchez Reyes”, se plantean los siguientes objetivos estratégicos.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
OE1 Garantizar la gestión institucional mediante la implementación de procesos de mejora continua en el IES, de acuerdo a la normativa vigente del Minedu.	1.1. Ejecutar los documentos de gestión y los institucionales, de acuerdo con la normativa vigente.
	1.2. Afianzar los procesos académicos y administrativos a fin de garantizar la condición básica de calidad de gestión institucional.
	1.3. Implementar acciones de fortalecimiento del clima institucional e imagen institucional para continuar con la mejora de la calidad del servicio educativo.
	1.4. Contar con el portal web operativo y actualizado, de acuerdo a la normativa vigente.
	1.5. Implementar acciones integrales de ejecución de proyectos de innovación y productivos para el fortalecimiento de las competencias de los estudiantes y generación de utilidades del IES.
	1.6. Gestionar el incremento de presupuesto ante la GRELL para la mejora continua de la prestación del servicio del IES.
	1.7. Implementar un plan de seguridad y vigilancia institucional para la prevención y atención de la salvaguarda de la integridad de la comunidad educativa y de los bienes patrimoniales.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
OE 2 Garantizar la formación académica integral, a fin de formar profesionales técnicos de calidad en los programas de estudios que oferta el IES, de acuerdo con la normativa vigente.	2.1. Contar con planes de estudio actualizados de la oferta formativa del IES, para su ejecución pertinente, de acuerdo con los LAG, CNOF y la normativa vigente del Minedu.
	2.2. Implementar acciones EFSRT para consolidar y ampliar los conocimientos, habilidades y actitudes que permita a los estudiantes involucrarse en la dinámica laboral vinculados a los programas de estudios que oferta el IES.
	2.3. Implementar un plan de actualización y capacitación docente para fortalecer la práctica pedagógica en el proceso de enseñanza aprendizaje en el IES.
	2.4. Asegurar la disponibilidad de los servicios educativos complementarios básicos para el soporte integral de los estudiantes en su formación profesional técnica.
OE 3 Garantizar la calidad de infraestructura, ambientes y equipamiento a fin de contar con condiciones adecuadas para el desarrollo de los aprendizajes.	3.1. Implementar el plan de mantenimiento para asegurar las condiciones de calidad con respecto a infraestructura, equipamiento, ambientes y recursos educativos.
	3.2. Mantener los recursos bibliográficos virtuales disponibles para los estudiantes, de acuerdo a la propuesta pedagógica y a las disposiciones establecidas en el marco normativo vigente.
	3.3. Aplicar los protocolos de seguridad para los ambientes destinados a la prestación

	del servicio educativo.
	3.4. Contar con servicio básicos para poder desarrollar la prestación del servicio educativo con un estándar adecuado y mínimo de calidad.
OE4 Establecer mecanismos de empleabilidad de los estudiantes y egresados, y acciones de seguimiento de egresados para conocer la situación y fortalecer sus competencias, de acuerdo con los requerimientos del sector productivo y mercado laboral.	4.1. Implementar el plan de intermediación e inserción laboral para brindar oportunidades a estudiantes y egresados del IES que se vinculen con el mercado laboral afines a los programas de estudios ofertados.
	4.2. Implementar el plan de seguimiento de egresados para conocer sobre su situación de egreso, inserción y trayectoria laboral.
	4.3. Implementar acciones de formación continua para el fortalecimiento de las competencias de los estudiantes y egresados, de acuerdo a los requerimientos del sector productivo vinculados a los programas de estudios que oferta el IES.

III. PROPUESTA PEDAGÓGICA

3.1. CONTEXTO EDUCATIVO

La Educación tecnológica en el Perú no tiene el mismo reconocimiento que la educación superior universitaria, debido a la imagen errada que el nivel educativo en los institutos tecnológicos es menor que en las universidades. Es por ello que las empresas privadas demandan más profesionales universitarios para cubrir sus demandas laborales.

La Educación Superior Tecnológica se encuentra amparada en la Ley 30512: Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; y su modificatoria Ley N° 31653.

Ante esta realidad se vienen realizando algunos esfuerzos para revertir esta situación, como la declaratoria de emergencia educativa nacional, la dación de la Ley General de Educación y el Programa de Emergencia Educativa, que hasta hoy se desarrolla sin un presupuesto específico.

Asimismo, en el artículo 13º de la Ley General de Educación N° 28044, la Calidad de la Educación, considera *“el nivel óptimo de formación que deben alcanzar las personas para enfrentar los retos del desarrollo humano, ejercer su ciudadanía y continuar aprendiendo durante toda la vida”*, tal como el IES Público “Simón Sánchez Reyes” viene ejecutando acciones para una educación de calidad integral.

En ese sentido, el IES Público “Simón Sánchez Reyes” cumple con algunas etapas del Sistema Educativo desde la creación y difusión de conocimientos; la proyección a la comunidad; el logro de competencias profesionales de alto nivel, en este caso al nivel profesional técnico, y de acuerdo con la demanda y la necesidad del desarrollo sostenible del país.

3.2. ENFOQUE PEDAGÓGICO POR COMPETENCIAS

Dentro del Enfoque por Competencias, el estudiante es el principal elemento en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Es por ello que se da mayor importancia al logro de las competencias, las cuales están conformadas por los conocimientos, habilidades y actitudes, que exige el sector productivo, de este modo el egresado estará en condiciones de presentarse con el perfil exigido por el mercado laboral que las instituciones públicas y privadas requieren.

El enfoque por competencias facilita que los estudiantes adquieran los contenidos de cada materia a través de situaciones prácticas y entornos experimentales. Este sistema obedece a una metodología mucho más dinámica y participativa por parte del alumnado, respecto al enfoque tradicional, siendo una parte activa durante la adquisición de los conocimientos y no meros sujetos pasivos que atienden la lección del docente que puede ser rígida y con poca posibilidad de interacción.

Mediante este enfoque, las evaluaciones son actividades prácticas en las que el estudiante debe demostrar (de manera activa) que ha adquirido las capacidades, y lo hace a través de una prueba que implica haber conseguido la competencia requerida para ser capaz de superarla satisfactoriamente.

Los contenidos que el docente quiera transmitir al estudiante primero deben ser divididos en sus partes más sencillas, para así transferirlos de manera progresiva. De esta manera, hasta que el estudiante no haya adquirido las competencias más básicas de una materia en concreto, no pasará a las siguientes, que necesitan las anteriores como base para poder ser comprendidas y asimiladas en su totalidad.

Otra propuesta del enfoque por competencias, y que es aplicada por el IES Público “Simón Sánchez Reyes”, es que: Si el estudiante ha fallado en la prueba respecto a una habilidad o conocimiento concreto, se le propone una prueba para evaluarse de nuevo en esa parte en concreto. Por lo tanto, aquí rige el sistema de evaluación continua, frente a la evolución única que se estila en algunas instituciones educativas. Con esta metodología se evita que el estudiante sea un ente pasivo que únicamente asimila los conocimientos a última hora, tratando de memorizar un tema completo para ser capaz de superar la prueba propuesta.

A través del enfoque por competencias, la educación superior contemporánea se orienta por aquel fin educativo que busca formar profesionales competentes, en el ámbito de su especialidad, y ciudadanos responsables. La educación superior es vista no sólo en términos de competencia técnica, que involucra aspectos teórico prácticos, sino también valorativos. La actitud del profesional debe desembocar en una consecuencia social a favor de todas las culturas y estratos sociales. Dentro de esta línea, ante la decreciente durabilidad de los conocimientos, es importante que el profesional desarrolle el aprendizaje autónomo y tenga la convicción que su formación es continua a lo largo de toda la vida.

3.3. LINEAMIENTOS TEÓRICOS

Los lineamientos teóricos considerados por el IES Público “Simón Sánchez Reyes” son los siguientes:

A. Teoría del Aprendizaje Significativo de David Ausubel

Ausubel define el aprendizaje significativo de la siguiente manera:

- “El contenido puede relacionarse de modo sustantivo, **no arbitrario o al pie de la letra**, con los conocimientos previos del estudiante”.
- “El estudiante ha de adoptar una actitud favorable para la tarea, dotando de **significado propio** a los contenidos que asimila”.

Vale decir, debe existir un “vínculo entre el material a aprender y los conocimientos previos del estudiante, que es quien debe integrarlo en su estructura cognitiva y atribuirle un significado, esto es, construirse una representación mental.

Ausubel trata de explicar cómo aprenden las personas a partir de un material verbal, tanto hablado como escrito. Su teoría del aprendizaje por recepción significativa sostiene que la persona que aprende recibe información verbal, la vincula a los acontecimientos previamente adquiridos y, de esta forma, da a la nueva información, así como a la información antigua, un significado especial.

La rapidez y meticulosidad con que una persona aprende depende de dos factores:

- a. El grado de relación existente entre los conocimientos anteriores y el material nuevo.
- b. La naturaleza de la relación que se establece entre la información nueva y la antigua. Esta relación es en determinadas ocasiones artificial, y entonces se corre el peligro de perder u olvidar la nueva información.

La construcción de los aprendizajes se desarrolla articulando las experiencias previas de los estudiantes con sus demandas y necesidades y si son útiles. Se desarrolla:

- Utilizando el aula en forma apropiada.
- Utilizando el tiempo de manera óptima.
- Aplicando estrategias metodológicas activas.
- Aprovechando el trabajo de aprendizaje para estimular la práctica de valores.
- Creando conflicto cognitivo.

B. Teoría Humanista de Carl Rogers

Teoría centrada en la persona. Parte de la hipótesis de que el estudiante posee por sí mismo medios para la autocomprensión, cambio de actitudes y comportamiento autodirigido, por lo que propone que el docente debe proporcionar un clima favorable para que el estudiante pueda explotar estos medios. Rogers sostiene que, para el logro de un buen resultado en la terapia, el terapeuta (docente) debe tener tres actitudes principales: Empatía, autenticidad y congruencia. Esta teoría trasladada a la pedagogía

sostiene lo siguiente:

Todo el proceso educativo debe centrarse en el estudiante, no en el docente, ni en el contenido pragmático. Una persona no puede enseñar a otra persona directamente. De ahí la importancia del educador (o facilitador del aprendizaje); él debe crear un clima inicial favorable, comunicar confianza, aclarar, motivar con congruencia y autenticidad. Él llama a esto “comprensión empática”. Un clima de confianza permite lo siguiente:

- Nutrir y acrecentar la curiosidad y el deseo natural de aprender.
- Alentar una modalidad coparticipativa en la adopción de decisiones en todos los aspectos del aprendizaje, estudiantes, plana docente y autoridades.
- Ayudar a los docentes a evolucionar como personas y a encontrar satisfacción plena en su interacción con los estudiantes.

3.4. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

El quehacer educativo del IES Público “Simón Sánchez Reyes” se fundamenta en los cuatro pilares de la educación como son: **Aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a convivir y aprender a ser.**

- **Aprender a conocer**, mediante el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de los conocimientos.
- **Aprender a hacer**, a través de la aplicación de los conocimientos con sus experiencias en situaciones reales del quehacer diario.
- **Aprender a convivir**, mediante el desarrollo de la tolerancia hacia los otros y la no discriminación frente a las diferencias interpersonales, mediante la aceptación como personas únicas y no juzgar, sino de empatizar con nuestro prójimo.
- **Aprender a ser**, a través del desarrollo de personalidad y autonomía, prestando atención al desarrollo personal, inculcando valores, creando un clima de comunicación y confianza.

A lo largo de la vida institucional del IES Público “Simón Sánchez Reyes”, estos pilares se han tomado en cuenta para la elaboración de currículos de una determinada especialidad (programa de estudios) y/o nivel. Así mismo se ha considerado el enfoque por competencias como nueva corriente educativa que hoy en día vienen aplicándose en los centros y/o programas educativos, el cual

el IES Público “Simón Sánchez Reyes” no es ajeno a ello.

La educación que se imparte en el IES Público “Simón Sánchez Reyes” se sustenta en los siguientes principios:

A. PRINCIPIO DE INTEGRACIÓN Y UNIDAD

El IES Público “Simón Sánchez Reyes” tiene en consideración el principio de integración y unidad en la comunidad educativa y en el desarrollo de sus diversas actividades académicas, culturales, artísticas y otras como parte de su formación. Por ello se considera:

- Promover unidad estudiantil, con elección de sus representantes y con voz y voto en su organización y en asuntos académicos.
- Práctica de solidaridad entre los miembros integrantes.
- Actividades recreativas que unifiquen el clima institucional del personal docente y administrativo.
- Establecer responsabilidades y rol de convivencias en estricto cumplimiento de las normas vigentes.

B. PRINCIPIO DE IGUALDAD Y RESPETO

El IES Público “Simón Sánchez Reyes” mediante este principio no discrimina a ningún estudiante o docente por su sexo, origen, ideología política, creencia religiosa o estatus social; reconociéndolo como un ser autónomo, único y libre con todos sus derechos de tomar sus propias decisiones. Por ello se considera:

- Equidad e igual trato de género, estatus social y oportunidades a estudiantes de bajos ingresos económicos
- Respeto entre estudiantes, docentes y directivos cada uno en sus funciones y responsabilidades.
- Trato amable y cordial entre sus miembros. El que incumple trasgrede el presente Documento Institucional.

C. PRINCIPIO DE AFECTIVIDAD Y AUTOVALORACIÓN

El IES Público “Simón Sánchez Reyes” cultiva, en la comunidad educativa valores afectivos como el amor, la gratitud, el respeto, la solidaridad, la cortesía y la paciencia. Además, inculca a hacer una percepción p juicio de uno mismo, para de esta manera levantar la autoestima. Por ello, considera los siguientes aspectos:

- Estímulo a los estudiantes a través de valoración, afecto y becas u otros.
- Practicar la autovaloración y autonomía.

D. PRINCIPIO DE INTER APRENDIZAJE, PRODUCTIVIDAD Y LA PARTICIPACIÓN ACTIVA

Mediante este principio, el estudiante y el docente evalúan los resultados a través de los logros alcanzados en beneficio de la institución; así como se desarrolla la autonomía, se mejora el razonamiento, se aprenden valores, a tener iniciativa y responsabilidad mediante la participación activa. Por ello, considera los siguientes aspectos:

- Aprendizaje significativo, vivencial y práctica que conduce a ocupar un puesto laboral en el mercado laboral y creatividad para generar empresa.
- Proyectos productivos y de servicio entre las especialidades.
- Auto sostenimiento para el mantenimiento e implementación de talleres, laboratorios e infraestructura creando condiciones favorables para el aprendizaje.

E. PRINCIPIO DE IDENTIDAD, ORDEN Y DISCIPLINA

El IES Público “Simón Sánchez Reyes” mediante el principio de identidad nos enseña a darnos una valoración positiva de nosotros mismos y adaptarnos a nuestro entorno. Así mismo, el IES vela por el cumplimiento estricto de las normas institucionales para hacer bien las cosas y mantener una buena conducta. Por ello, se considera lo siguiente:

- Trabajo mancomunado para que crezca siempre la Institución y publicitar y ser orgullosos de su Institución.
- Eficaz distribución del tiempo, el espacio y los recursos didácticos para favorecer los aprendizajes.
- Siempre debe existir orden y disciplina.

F. PRINCIPIO DE INTERCULTURALIDAD Y CONCIENCIA AMBIENTAL

El IES Público “Simón Sánchez Reyes” interactúa equitativamente con las diversas culturas y costumbres de los estudiantes, generando expresiones culturales compartidas, a través del dialogo y respeto mutuo. Así mismo se preocupa por el cuidado de la naturaleza y cada uno de sus componentes. Es por eso, que se considera el siguiente aspecto:

- Educación basada en el cuidado del medio ambiente y en la interculturalidad.

3.5. MODELO FORMATIVO

El IES Público “Simón Sánchez Reyes”, de acuerdo a lo señalado en los LAG, tiene como modelo formativo, el **centrado en la institución educativa**, el cual presenta las siguientes características:

- La responsabilidad de la formación recae en la institución educativa.
- El proceso formativo se desarrolla en la institución (mediante las competencias técnicas y competencias para la empleabilidad) y a través de las Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo (EFSRT), ya sea en la institución o en alguna institución pública o empresa privada.
- El grado y/o título, según corresponda, es otorgado por la Institución Educativa.

3.6. MODALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO

La modalidad del servicio educativo del IES “SSR” es presencial. Es decir, se desarrolla en los ambientes de la institución educativa, en el horario establecido por el Director, el Jefe de Unidad Académica y los Coordinadores de los programas de estudios. Las Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo (EFSRT) se desarrollan en las empresas e instituciones (públicas o privadas) con acompañamiento del docente.

3.7. COMPONENTES CURRICULARES

Los planes de estudios de los programas de estudios de Producción Agropecuaria y Arquitectura de Plataformas y Servicio de Tecnologías de Información comprenden los componentes curriculares: Competencias técnicas o específicas, Competencias para la empleabilidad y las Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo.

Cabe señalar que las EFSRT del programa de estudios que oferta la institución se realizará en instituciones públicas o privadas, de servicios o del sector productivo.

3.8. NIVEL FORMATIVO

El IES Público “Simón Sánchez Reyes” ofrece dos (02) programas de estudios, cuyo nivel formativo es **Profesional Técnico**, teniendo las siguientes características:

A. P.E. Producción Agropecuaria

Componentes curriculares	Créditos	Horas
Competencias técnicas o específicas	98	2272
Competencias para la empleabilidad	25	608
EFSRT	12	384
TOTAL	135	3264

B. P.E. Arquitectura de Plataformas y Servicio de Tecnologías de Información

Componentes curriculares	Créditos	Horas
Competencias técnicas o específicas	90	2718
Competencias para la empleabilidad	24	810
EFSRT	12	364
TOTAL	146	3528

3.9. MÉTODOS

Los Métodos de Enseñanza-Aprendizaje podemos definirlos como el conjunto de decisiones acerca de los procedimientos a seguir y los recursos a utilizar en las diferentes fases de un plan de acción, y que secuenciados lógicamente permiten alcanzar los objetivos planteados.

Para cualquier docente de educación superior es importante mantenerse actualizado sobre los métodos de enseñanza aprendizaje más efectivos y actuales, de manera que pueda favorecer el aprendizaje significativo de los estudiantes. Es evidente que los tiempos y las formas en que las personas aprenden, han cambiado. Los métodos en los cuales los estudiantes eran sujetos pasivos han quedado atrás, y ahora se busca involucrarlos activamente en su propia formación.

En este sentido es preciso que los docentes de educación superior tecnológica conozcan diferentes metodologías de trabajo, ya que así pueden diversificar la

forma en que enseñan y optar por la que mejor se adapte al contexto, características y necesidades de los estudiantes.

En el IES Público “Simón Sánchez Reyes” se aplicarán los siguientes métodos de enseñanza-aprendizaje:

- A. **Aprendizaje Basado en Proyectos**: Permite al estudiante adquirir conocimientos y competencias a través de la elaboración de proyectos que den respuesta a problemas de la vida real. A partir de un problema concreto y real, esta metodología garantiza procesos de aprendizaje más didácticos, eficaces y prácticos y permite al estudiante desarrollar competencias complejas como el pensamiento crítico, la comunicación, la colaboración y la resolución de problemas.
- B. **Aula Invertida**: Los elementos tradicionales de la lección impartida por el profesor se invierten. Los materiales educativos son estudiados por los estudiantes en casa y, luego, se trabajan en el aula. El objetivo: optimizar el tiempo en clase para dedicarlo a atender las necesidades especiales de cada estudiante y al desarrollo de proyectos cooperativos.
- C. **Aprendizaje cooperativo**: Los estudiantes mejoran la atención y la adquisición de conocimientos. El objetivo es que cada miembro de un grupo establecido realice con éxito sus tareas apoyándose en el trabajo de los demás.
- D. **Gamificación**: Integración de mecánicas y dinámicas de juego y videojuegos en entornos no lúdicos, con el fin de potenciar la motivación, la concentración, el esfuerzo, la fidelización y otros valores positivos comunes a todos los juegos. El crecimiento exponencial del uso de videojuegos en los últimos años ha despertado el interés de muchos expertos del ámbito educativo.
- E. **Pensamiento de Diseño**: Permite identificar con mayor exactitud los problemas individuales de cada alumno, generar ideas, resolver problemas creativamente y ampliar el horizonte en términos de soluciones.
- F. **Aprendizaje Basado en el Pensamiento**: Enseñarle al estudiante a contextualizar, analizar, relacionar, argumentar, convertir información en

conocimiento y desarrollar destrezas del pensamiento más allá de la memorización.

- G. **Trabajo en equipo**: Es la capacidad de participar activamente en la realización de una meta común subordinando los intereses personales a los objetivos del equipo o grupo de estudiantes.
- H. **Estudio de casos**: Consiste en proporcionar una serie de casos que representen problemas diversos de la vida real, para que sean estudiados y analizados. Con esto se pretende entrenar a los alumnos en generar soluciones a los problemas.
- I. **Aprendizaje basado en problemas**: Metodología que involucra a los estudiantes de modo activo en el aprendizaje de conocimientos y habilidades a través del planteamiento de un problema o situación compleja.

3.10. **TÉCNICAS**

Las **técnicas de enseñanza-aprendizaje** se refieren a la manera de utilizar los recursos didácticos que hacen efectivo el aprendizaje en el estudiante. Conviene al modo de actuar, objetivamente, para alcanzar una meta. Las técnicas utilizadas por los docentes de educación superior reflejan, en la acción directa, el paradigma en que se mueve el docente y determinan los momentos y los puntos que se enfatizan en el proceso del aprendizaje.

En el IES Público “SSR” se emplearán las siguientes técnicas de enseñanza-aprendizaje:

- a. **Lectura comentada**: Los estudiantes leen un texto literario que luego comentan a través de una conversación guiada por el profesor. Esta conversación desarrolla la comunicación oral y se complementa con una breve actividad escrita.
- b. **Debate dirigido**: Intercambio organizado y argumentado de ideas y/o puntos de vista. Puede darse entre dos o más personas, de manera oral o, en ocasiones, escrita. Cuenta con un moderador para distribuir el tiempo de habla de manera equitativa y asignar los turnos, manteniendo el orden en el debate.

- c. Lluvia de ideas:** Herramienta de trabajo en equipo cuyo objetivo reunir a determinado número de personas para que aporten ideas e iniciativas sobre un tema concreto. Es una técnica básica y muy útil a la hora de generar contenidos creativos.
- d. Técnica expositiva:** Aquella en la que un docente expone ideas, conceptos o información general, es lo que se conoce como educación tradicional en la que el maestro solamente imparte el tema frente al grupo.
- e. Método de casos:** Técnica basada en el learning by doing (**aprender haciendo**) y cuyo objetivo es preparar a los alumnos para la toma de decisiones estratégicas en las empresas a través de la práctica de situaciones reales.
- f. Exposición:** Consiste en exponer un discurso, cuyo mensaje tiene por propósito la aceptación y el conocimiento. La emisión va acompañada de la imagen sonora, mimética y gestual y de movimientos.
- g. Experiencia estructurada:** Técnica en la cual los estudiantes realizan una serie de actividades previamente diseñadas, cuyo propósito es destacar los principales elementos de un tema o aspecto del programa.
- h. Retroalimentación:** Expresa opiniones, juicios fundados sobre el proceso de aprendizaje, con aciertos y errores, fortalezas y debilidades de los estudiantes. Durante este proceso, la intervención del docente es fundamental.

3.11. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

A. Establecer criterios de evaluación

- Se debe definir las características que se esperan observar en el desempeño del estudiante para determinar que ha logrado, de manera satisfactoria, el resultado de aprendizaje trazado.
- Se deben definir los temas o contenidos que estarán involucrados en la evaluación.
- Los criterios pueden ser dos: una rúbrica de evaluación, la cual puede ser holística o analítica; o una lista de cotejo.

B. Determinar las tareas e instrumentos de evaluación

- Se debe definir cuáles serán las tareas o instrumentos que se utilizarán para recoger información acerca del desempeño de los estudiantes.
- Estas se identifican según el tipo de aprendizaje a evaluar. Por ejemplo, si debo evaluar habilidades o uso de procedimientos, requeriré una forma que me permita observar su ejecución por parte de los estudiantes (si se trata de habilidades para entrevistar, solicitaré un video donde realicen un *rol playing* de una entrevista).
- Se determinan las condiciones de evaluación: los recursos o materiales que pueden ser utilizados o no, si es individual o grupal, cuánto tiempo tendrán los estudiantes para desarrollarla, etc.

C. Aplicar la evaluación

- Comunicar a los estudiantes qué se espera que logren y cuáles son las condiciones en que se les va a evaluar.
- Se recomienda brindar a los estudiantes, con anticipación, los criterios de evaluación. De esta manera, podrán reconocer cómo se valorará su desempeño y orientarán su estudio para lograr lo esperado.
- Es necesario explicitar todas las indicaciones necesarias y no asumir que los estudiantes ya saben cómo desempeñarse ante una evaluación. Asimismo, es importante asegurarse de que no tengan dudas antes de iniciar la resolución de la misma.

D. Valorar el desempeño a través de los criterios establecidos

- Se debe emitir un juicio de valor, cualitativo y cuantitativo, acerca del desempeño final del estudiante. Ello se analiza comparando el desempeño del estudiante con los criterios de evaluación establecidos.

E. Brindar retroalimentación

- Supone dar información al estudiante acerca de lo observado en su desempeño, tanto de manera cuantitativa (con una calificación) como cualitativa (con comentarios sobre el desempeño).
- Esta información debe ser dada de manera oportuna, es decir, no mucho tiempo después de haber sido aplicada la evaluación.

- Se brinda información sobre los aspectos positivos observados en el desempeño del estudiante y se anima a fortalecerlos.
- Se brinda información de errores y sugerencias sobre posibles formas en que puede mejorar su desempeño.
- Se orienta la reflexión del estudiante, a través de preguntas, para que alcance, por sí mismo, la respuesta esperada.

Cabe señalar que, la evaluación del IES Público “Simón Sánchez Reyes” toma como línea base los aspectos que considera los **Lineamientos Académicos Generales**, y conforme a sus actualizaciones que corresponda.

En el IES Público “Simón Sánchez Reyes” se ha considerado que, respecto a la evaluación del aprendizaje, se deben seguir los siguientes pasos:

- La evaluación es parte del proceso de aprendizaje. El IES Público “Simón Sánchez Reyes” asume una evaluación formativa, continua y/o permanente, orientadora y motivadora. Para ello, se debe entender a la evaluación como un proceso en que el estudiante aprende para luego demostrarlo, a través de actividades o situaciones contextualizadas donde ponga en evidencia sus aprendizajes para luego, calificarlos.
- La evaluación orienta la labor del docente y del estudiante, permite tomar decisiones sobre los ajustes a realizar en el proceso de enseñanza – aprendizaje.
- El IES Público “Simón Sánchez Reyes” mediante mecanismos académicos se apoya y comunica a los estudiantes de manera progresiva el nivel de logro alcanzado y se establece de ser necesario, las propuestas de mejora para el logro de las capacidades de aprendizaje esperadas en la unidad didáctica.
- Las unidades didácticas, correspondientes a un módulo que no hayan sido aprobadas al final del periodo académico, deberán llevarse nuevamente en los siguientes periodos antes de la conclusión de la ruta formativa del estudiante.

Los estudiantes del IES que hayan desaprobado alguna unidad didáctica podrán matricularse en el siguiente periodo académico en las unidades didácticas que no se consideren como prerrequisito en el periodo académico anterior.

- Se considera aprobado el módulo formativo, siempre que se haya aprobado todas las unidades didácticas y experiencias formativas en situaciones reales de trabajo correspondiente, de acuerdo al programa

de estudios.

- La evaluación ordinaria se aplica a todos los estudiantes del IES durante el desarrollo de las unidades didácticas. Durante este proceso, de ser necesario, los estudiantes pueden rendir evaluaciones de recuperación para alcanzar la calificación aprobatoria de la unidad didáctica, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno y otros documentos de gestión que se deriven de este.

La evaluación de recuperación será registrada en un acta de evaluación de recuperación.

- El IES Público “Simón Sánchez Reyes” aplica la evaluación extraordinaria cuando el estudiante tiene pendiente una (01) o dos (02) unidades didácticas para culminar el plan de estudios, siempre que hayan transcurrido más de tres (03) años.

La evaluación extraordinaria es registrada en un acta de evaluación extraordinaria.

- El sistema de calificación que emplea el IES es la escala vigesimal y la nota mínima aprobatoria es trece (13) para las unidades didácticas y experiencias formativas en situaciones reales de trabajo. La fracción mayor o igual a 0,5 se considera a favor del estudiante.
- El IES Público “Simón Sánchez Reyes” ha establecido en su Reglamento Interno que el máximo de inasistencias no debe superar el treinta por ciento (30%) del total de horas programadas para el desarrollo de las unidades didácticas.
- El proceso de evaluación está establecido en el Reglamento Interno del IES y es comunicado a los estudiantes antes del inicio de las clases.
- La forma de evaluación es comunicada al estudiante de manera explícita, ordenada y clara, motivándolo a mejorar cada vez más. El IES Público “Simón Sánchez Reyes” emplea documentos orientadores tratando de generar espacios para el diálogo de tal manera que el estudiante pueda trabajar de manera autónoma.
- La evaluación se realiza en base a indicadores de logro para valorar el dominio de los saberes. Se considera a la evaluación como una oportunidad para que el estudiante ponga en juego sus habilidades, capacidades, visibilice sus logros, aprenda a reconocer sus debilidades y fortalezas y mejorar sus aprendizajes. Siempre se indica el propósito de la evaluación y que se debe tener en cuenta.

- En el IES Público “Simón Sánchez Reyes” para realizar la evaluación de los aprendizajes se diseñan y elaboran instrumentos de evaluación teniendo en cuenta el tipo de saberes a evaluar, como rúbricas, guías de observación, lista de cotejo entre otros.
- El IES Público “Simón Sánchez Reyes” realiza la retroalimentación de manera oportuna como parte del proceso de evaluación y proporciona al estudiante información relevante sobre lo que ha hecho bien, qué no, qué debe mejorar y cómo debe hacerlo, favoreciendo a la regulación del aprendizaje y de la evaluación misma.



Fuente:
<http://rodriguezgomezisabel0.blogspot.com/2017/07/evaluacion-de-los-aprendizajes.html>

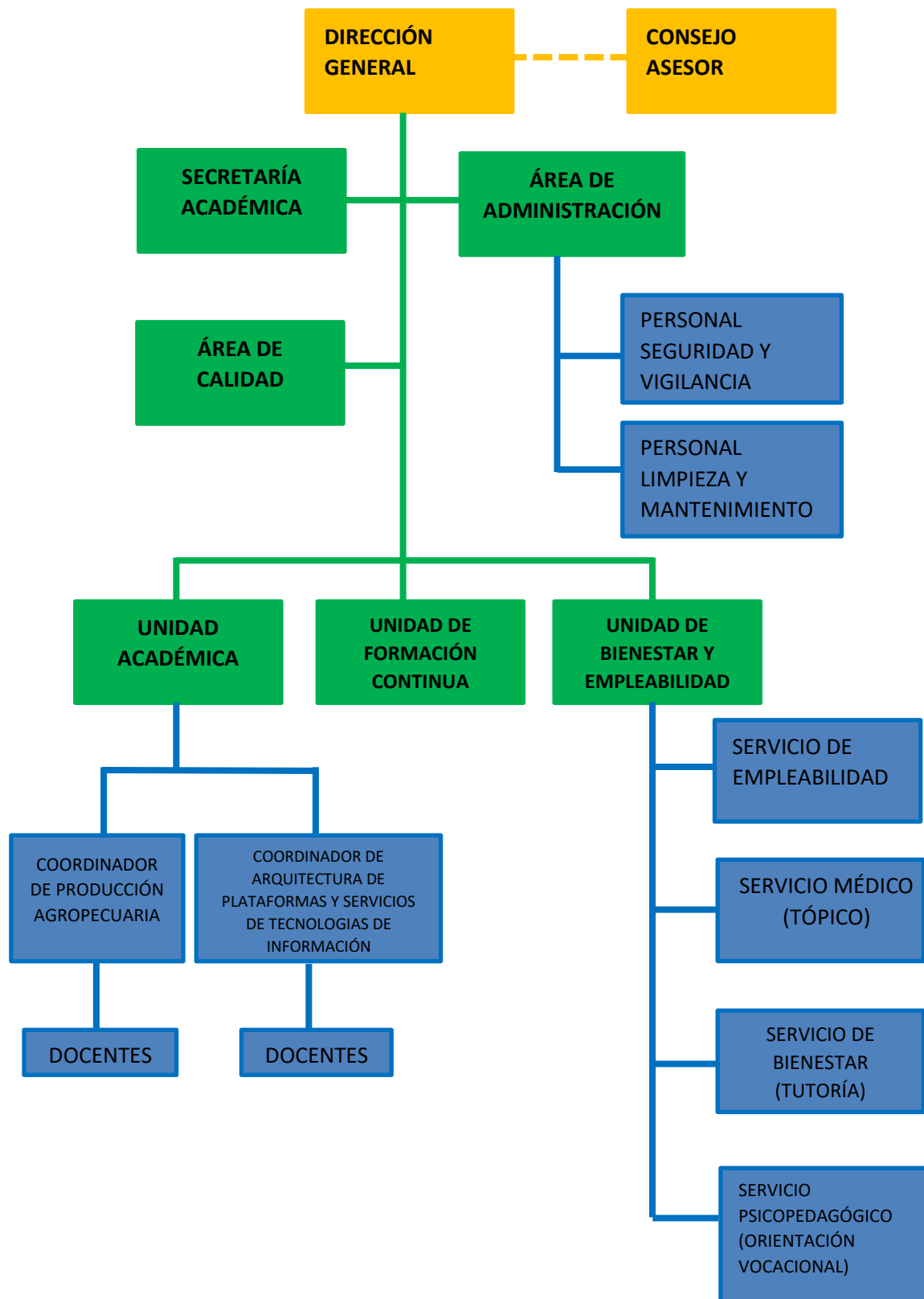
IV. PROPUESTA DE GESTIÓN

4.1. Estructura organizativa

a) Cuadro orgánico de cargos

DESCRIPCIÓN	Nº DE PLAZAS
1. Dirección General	1
1.1. Director General	
CONSEJO ASESOR	
2. Secretaría Académica	
2.1. Jefe de secretaría académica	1
3. ÁREA DE ADMINISTRACIÓN	
3.1. Jefe del área de administración	1
• Responsable del servicio de seguridad y vigilancia	
• Responsable del servicio de limpieza y mantenimiento	
4. Unidad académica	
4.1. Jefe de unidad académica	1
4.1.1. Coordinador de área académica: • Producción agropecuaria. • Arquitectura de plataformas y servicios de tecnologías de información.	2
4.1.2. Docentes	9
5. Unidad de formación continua	
• Jefe de unidad de formación continua.	Por función
6. Unidad de bienestar y empleabilidad	
6.1. Jefe de unidad de bienestar y empleabilidad	1
• Responsable del servicio de empleabilidad.	
• Responsable del servicio médico (tópico)	
• Responsable del servicio de bienestar (tutoría)	
• Responsable del servicio psicopedagógico (orientación vocacional)	
7. Unidad de investigación	
7.1. Jefe de unidad de investigación	1
8. Área de calidad	
8.1. Coordinador del área de calidad	1

b) Organigrama del IES Público “Simón Sánchez Reyes”



4.2. LINEAMIENTOS REFERIDOS A ASPECTOS INSTITUCIONALES

A. CLIMA ORGANIZACIONAL

Es el ambiente generado en el IES a partir de las vivencias cotidianas entre los miembros. En ese sentido, el IES Público “Simón Sánchez Reyes” asume el reto de generar, mejorar y fortalecer el clima institucional en donde se actuarán bajo los siguientes lineamientos estratégicos:

- Reforzar la identificación de los docentes y estudiantes con la institución bajo el manejo del Reglamento Institucional.
- Fortalecer la cultura de trabajo, de manera que las tareas sean realizadas de manera eficiente y colaboradora.
- Mantener de forma óptima los canales estratégicos de comunicación, a fin de que el empleado esté enterado de las actividades que la institución está realizando.
- Crear un ambiente de relaciones armoniosas entre docente y personal jerárquico, y que al mismo tiempo el docente logre la confianza del personal jerárquico para la delegación de tareas.
- Fortalecer el ambiente de estabilidad que la institución ofrece, a través del proceso de gestión del personal docente de acuerdo a los planes que dicha institución educativa posee.
- Mantener un nivel elevado de motivación individual que se contagie en el ambiente laboral de forma global y positivamente.
- Mantener las instalaciones en óptimas condiciones para que los docentes y estudiantes se sientan cómodos en sus labores académicas.

B. IMAGEN INSTITUCIONAL

Es la percepción que sobre una persona moral tiene su grupo objetivo mediante la cual éste le otorga una identidad. Es el conjunto de elementos que identifican y distinguen a una empresa, institución u organización, como son las marcas, logotipos, impresos, colores, uniformes, etc.

El IES Público “Simón Sánchez Reyes” concibe su política de imagen institucional como la posibilidad de vinculación con la comunidad educativa y la sociedad. En ese sentido, cuenta con mecanismos de vinculación, fomentando acciones que permitan la comunicación fluida entre los estamentos institucionales y el contexto social, a fin de mantener informados a los estudiantes, docentes, administrativos, jerárquicos, directivos, egresados, padres de familia, empresarios, autoridades civiles y demás entes sociales, de las diferentes actividades que se realiza, esto contribuye también a darle transparencia a la gestión institucional. Esta comunicación es presencial y virtual, por los medios digitales oficiales del IES.

En tal sentido, el IES Público “Simón Sánchez Reyes” realiza acciones para sensibilizar al personal docente y administrativo, ya sea mediante foros, jornadas de reflexión, conversatorios, debates, entre otras actividades que permitan el bienestar de la comunidad educativa.

4.3. LINEAMIENTOS REFERIDOS A ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

A. RECURSOS HUMANOS

Características generales de los Docentes:

- Con buena preparación académica, adaptable a los cambios y que se actualice o capacite constantemente en los conocimientos de su área técnica y pedagógica.
- Identificarse siempre con la Institución.
- Disposición al trabajo colectivo y organizado.
- Fluidez expresiva, oral y manejo del aula.
- Que cumpla cabalmente sus funciones administrativas y pedagógicas.
- No fomentar rompimiento de relaciones humanas.
- Incluirse en actividades creativas que mejoran el clima institucional y cumpla con roles de convivencia.
- Prepare buenos profesionales técnicos y ejecute proyectos productivos y de servicio.
- Ser, responsable, respetuoso, honesto, tolerante, democrático solidario, creativo, que demuestren equilibrio y madurez emocional practicando la ética profesional y las buenas relaciones humanas institucionales.

- Cumplir sus funciones como indican las normas pertinentes del sector educación.

Características generales del personal administrativo:

- Ser ecoeficiente y eficaz en el desarrollo de sus funciones.
- Practicar buenos principios y valores personales para con los docentes, estudiantes y la institución.
- Ser un líder democrático en la gestión y conducción del IES Público “Simón Sánchez Reyes”.

Características generales de los Estudiantes:

- Tienen mentalidad de crecimiento.
- Son valientes: Asumen riesgos y acumulan experiencias.
- Son organizados.
- Son constantes y persistentes.
- Tienen capacidad de lidiar con el fracaso es decir son resilientes.
- Se establecen metas.
- Conectan el aprendizaje con la vida.
- Cuidan su salud mental.
- Valoran la educación impartida por sus docentes.

B. INFRAESTRUCTURA

Las áreas construidas y libres, las instalaciones y el equipamiento que componen toda la I.E deben conformar y determinar en ella un ambiente pedagógico integral, en cuyo interior se establece una serie de relaciones y de dinámicas, a través de las cuales se desarrolla la formación institucional. Esta concepción permite analizar el IES desde dos puntos de vista: como **espacio material** y como **espacio simbólico**.

El IES Público “Simón Sánchez Reyes”, antes que una infraestructura, es un contexto físico y espacial al servicio del proceso enseñanza-aprendizaje formado por un conjunto de ambientes interrelacionados de ambientes con fines: culturales, sociales, académicos, creativos, intelectuales, éticos, recreativos y de recreación.

Por ello, el IES “Simón Sánchez Reyes” se rige bajo los siguientes lineamientos en infraestructura:

- Realizar el inventario de la infraestructura: Recolectar ordenadamente los datos sobre las características de las instalaciones con las que se cuenta para prestar el servicio educativo.
- Elaborar un diagnóstico: Recoger la información y comparar los resultados con las de la oferta de infraestructura para identificar faltantes o excedentes en las vacantes de estudiantes.
- Tener en cuenta la disponibilidad de agua, energía eléctrica y vías de comunicación.
- Sostenibilidad integral: Aplicar acciones que se enfoquen en las personas y su calidad de vida para generar entornos que respeten el medio ambiente, el ecosistema y la biodiversidad.
- Definición arquitectónica de los establecimientos educativos: Espacios de uso público, espacios académicos y espacios privados.
- Intervención: Mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento.

C. RECURSOS ECONÓMICOS Y/O FINANCIEROS

Los Lineamientos de recursos económicos y/o financieros son las disposiciones que regulan la contabilidad de una institución o empresa, tales como: Egresos por partida presupuestal, ingresos por transferencias, asignación y optimización de recursos económicos y/o financieros, adecuaciones presupuestarias, transferencias (internas y externas), garantías, depósitos, pagos de impuestos y derechos, etc.

Los lineamientos de recursos económicos y/o financieros en los que se sustenta el IES Público “Simón Sánchez Reyes” son:

- Inversión en infraestructura y proyectos mediante inversión pública y privada, y/o mediante concesiones y asociaciones públicas y privadas para la integración del IES Público “Simón Sánchez Reyes”.
- Promover y/o ampliar proyectos productivos para que, la institución pueda autofinanciarse y pueda invertir en su mejora y desarrollo.
- Cabe mencionar que, actualmente se cuenta con parcelas demostrativas de hortalizas, cereales, tuberosas entre otros; en pequeña escala, generando recursos propios, los mismos que serán replanteados para mayor escala.
- Revolución educativa que haga énfasis en la calidad de la ciencia, tecnología e innovación a través de los proyectos.

- Realizar campañas de servicio a la comunidad (vacunación de animales, asistencia técnica a los agricultores, cursos de computación, etc.) a través de convenios con instituciones públicas y privadas, para poder obtener nuestros propios recursos económicos.
- La Unidad de Área Administrativa rinde cuenta sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administra para dar cumplimiento de las actividades programadas por el IES Público “Simón Sánchez Reyes”.

Instrumentos de Gestión

El IES Público “Simón Sánchez Reyes” cuenta con instrumentos de gestión que han sido elaborados con la participación de la comunidad educativa y en algunos casos con entidades del sector productivo que oferta el IES, además de los egresados de los programas de estudios Producción Agropecuaria y Arquitectura de Plataformas Servicios de Tecnologías de la información y Producción Agropecuaria.

- **El Proyecto Educativo Institucional (PEI):**

Es el documento que orienta la gestión del IES Público “Simón Sánchez Reyes”, el cual describe la identidad institucional (misión, visión y valores), el diagnóstico institucional a partir del cual se definen los objetivos estratégicos, la propuesta pedagógica y la propuesta de gestión. Para su elaboración se debe definir las características formativas y lineamientos pedagógicos según la modalidad del servicio educativo que se desarrolla.

- **El Plan Anual de Trabajo (PAT)**

Es el documento de gestión que viabiliza la ejecución del Proyecto Educativo Institucional (PEI), a través de un conjunto de acciones y/o actividades para alcanzar los objetivos estratégicos propuestos por el IES Público “Simón Sánchez Reyes”. La planificación de las acciones y/o actividades se programan anualmente.

- **El Reglamento Institucional (RI)**

Es el documento de gestión que establece disposiciones para el desarrollo de las actividades y el funcionamiento general del IES Público “Simón Sánchez Reyes”. Describe los derechos y obligaciones del

personal docente, administrativo y estudiantes, medidas disciplinarias, entre otros aspectos vinculados al desarrollo de la institución.

- **El Manual de Procedimientos Académicos (MPA)**

Es el documento de gestión que describe de forma secuencial y gráfica, los procesos académicos (admisión, matrícula, convalidación, traslado, entre otros) que desarrolla el IES Público “Simón Sánchez Reyes”, así como sus requisitos, plazos de atención, costos y formularios y/o formatos, entre otros.

- **El Manual de Perfiles de Puestos (MPP)**

Es el documento de gestión que contiene de manera estructurada todos los perfiles de puestos alineados a la estructura organizativa a nivel de sede principal del IES Público “Simón Sánchez Reyes”.